

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/3562 *Aprobación inicial del Estudio de detalle para ordenación volumétrica de Casa de Cofradías de Madrid.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 29 de julio de 2019, resolvió aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica y Estética para la ampliación de primera planta en la Casa de Cofradía, en parcela del Cerro del Cabezo, presentada por la Real Cofradía Virgen de la Cabeza de Madrid.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren conveniente.

Andújar, a 30 de julio de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.